



BANCOMEXT

**Libro Blanco de los Créditos Otorgados
al Amparo de los Programas Emergentes
del Gobierno Federal en los ejercicios 2008 y 2009**

BANCOMEXT

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo



ÍNDICE

I. Presentación	3
I.1 Nombre y objetivo de los Programas Emergentes	4
I.2 Periodo de vigencia que se documenta	9
I.3 Ubicación geográfica	9
I.4 Principales características técnicas	9
I.5 Unidades administrativas participantes	10
I.6 Nombre del Titular de la Institución	13
II. Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco	14
III. Antecedentes	16
IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución de los programas	18
V. Vinculación de los Programas con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales	19
VI. Síntesis ejecutiva de los Programas	21
VII. Acciones realizadas	
VII.1 Programa de Trabajo	46
VII.2 Presupuesto y calendario autorizado	50
VII.3 Integración de expedientes	52
VII.4 Documentación soporte	59
VIII. Seguimiento y control	
VIII.1 Avances y situación de los Programas	60
VIII.2 Auditorías practicadas y atención de observaciones	60
IX. Resultados y beneficios alcanzados	64
X. Informe final del Servidor Público de la Institución responsable de la ejecución de los Programas	66



I. Presentación

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) es una entidad de la Administración Pública Federal, con carácter de Banca de Desarrollo, que presta el servicio público de banca y crédito para financiar el comercio exterior y la generación de divisas.

Está facultado para las siguientes actividades, entre otras:

- Otorgar apoyos financieros.
- Otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior.
- Otorgar financiamiento al aparato productivo exportador y generador de divisas, incluyendo a los exportadores indirectos a fin de optimizar la cadena productiva de bienes o servicios exportables, así como coadyuvar en el fomento del comercio exterior del país.
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia en materia de comercio exterior con otras Instituciones de Crédito, Fondos de Fomento, Fideicomisos y Organizaciones Auxiliares del Crédito.



I.1 Nombre y objetivo de los Programas Emergentes

Nombre de los Programas Emergentes 2008

-  Apoyo Empresarial Deuda Corporativa.
-  Garantía Bursátil Apoyo a Deuda Bursátil.

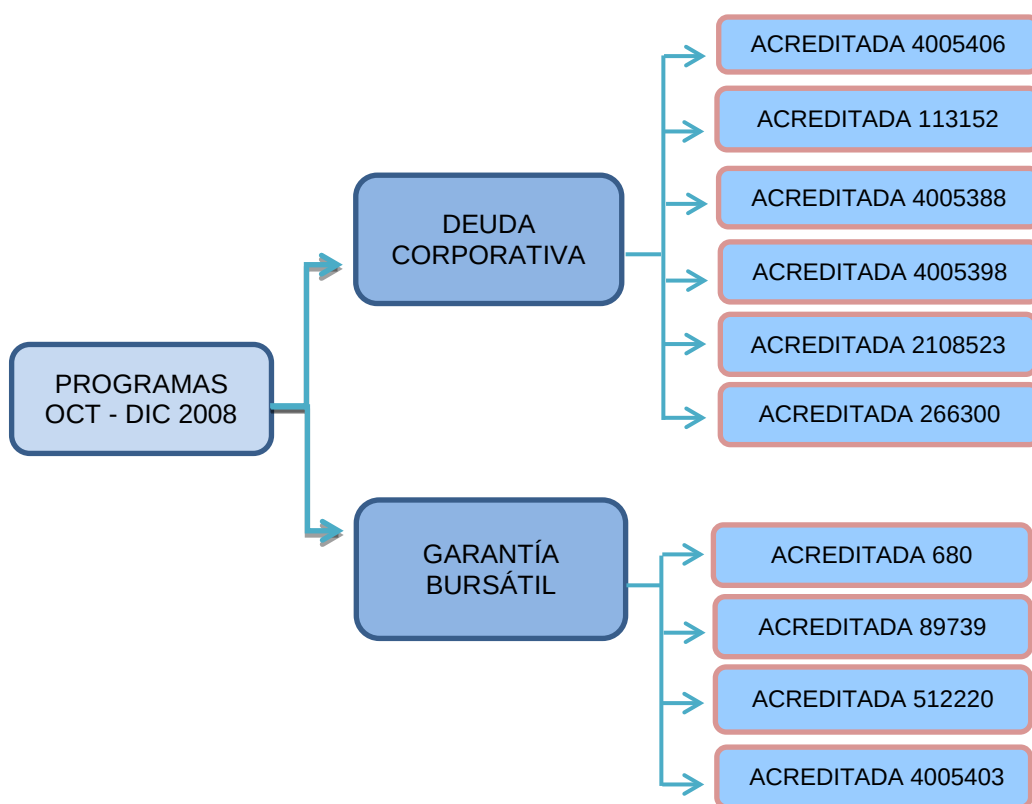
Objetivo

En atención al anuncio del Ejecutivo Federal el 8 de octubre de 2008 de la puesta en marcha de una serie de medidas a fin de atenuar el deterioro de la economía mexicana derivado del entorno externo, así como la inestabilidad en el mercado financiero que generó que varias empresas altamente exportadoras y generadoras de empleos, enfrentaran fuertes problemas de liquidez entre otras causas, por la limitada renovación de líneas de fondeo y el refinanciamiento de su deuda con terceros, por lo que el Consejo Directivo de Bancomext autorizó programas y acciones específicas con el **objeto de brindar apoyo financiero a las empresas mexicanas** del sector exportador, considerando las principales actividades de la Institución. Dichos programas por su naturaleza demandaron una alta oportunidad y efectividad en su implementación.

Los cambios que se generaron en el entorno económico se vieron reflejados en diversos indicadores, entre los que se encuentran el tipo de cambio, instrumentos financieros derivados que se vieron afectados en su valuación de mercado y en el requerimiento de llamadas de margen por dichas operaciones, situación que afectó la liquidez de las empresas.



Bancomext como brazo ejecutor de las medidas anunciadas por la Presidencia de la República, implementó en el último trimestre de 2008 dos programas emergentes que se operaron en forma directa: **Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa** para cubrir propósitos corporativos incluyendo las llamadas de margen de derivados y **Garantía Bursátil Apoyo a Deuda Bursátil**, mediante el cual se avalaron parcialmente las emisiones que tenían vencimientos hasta el 31 de diciembre de 2008 y que estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2009.





Nombre de los Programas Emergentes 2009

-  Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica del Sector Turismo.
-  Esquema de Financiamiento para Resolver el Problema Coyuntural de las Aerolíneas Mexicanas.

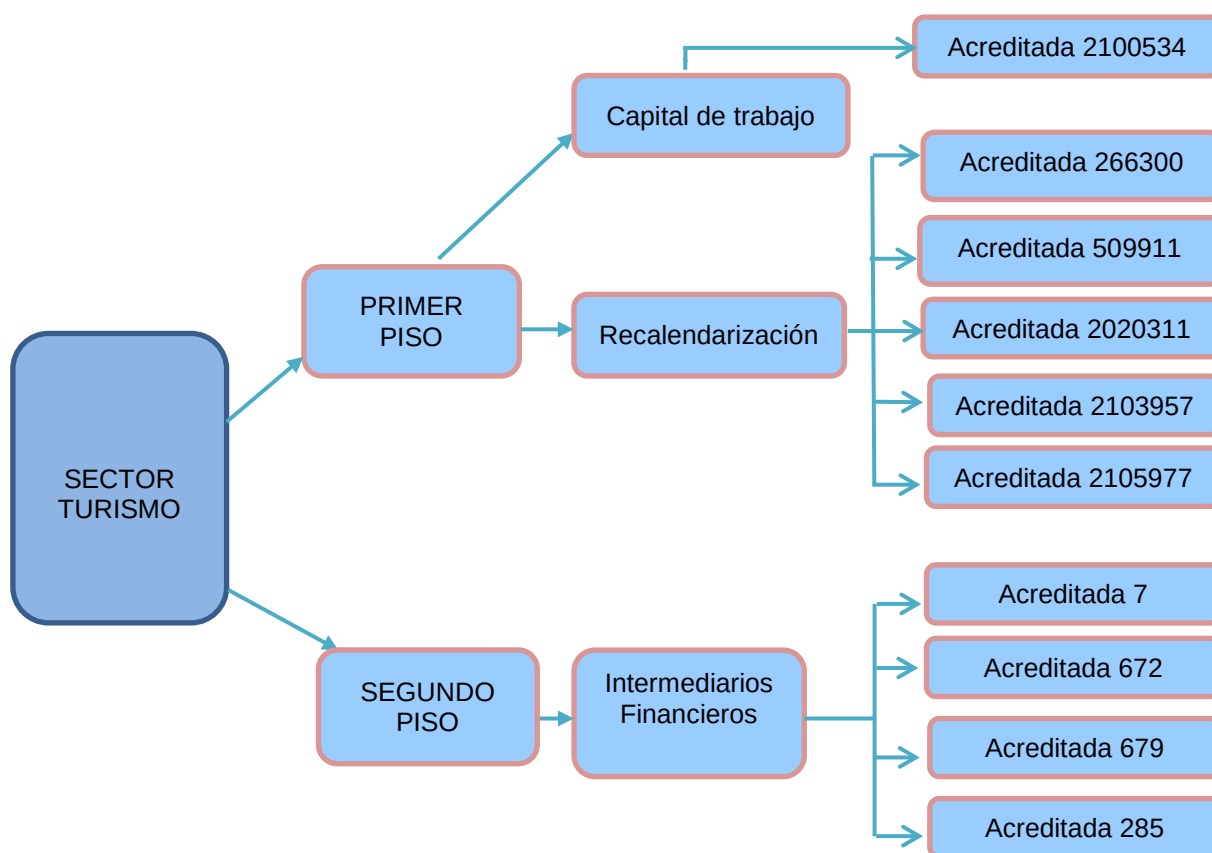
Objetivo

Con fecha 23 de abril de 2009 se anunció el brote del virus de la Influenza A(H1N1) en México, por lo que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y mediante comunicado de prensa (023/2009) del 5 de mayo de 2009, dio a conocer los **Apoyos Económicos Emergentes para Enfrentar el Brote de Influenza** a través de la Banca de Desarrollo y de la Banca Comercial, a fin de lograr la reactivación económica e inducir una rápida recuperación en el país.

En atención a lo anterior, el Consejo Directivo de Bancomext, autorizó el **Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica del Sector Turismo**, para apoyar a las empresas del sector, específicamente a hoteleros y empresas relacionadas con dicho sector, en sus necesidades tanto de capital de trabajo como de recalendarización de pagos.

Este esquema se integró por dos modalidades:

- a) Crédito Directo y/o recalendarización.
- b) Garantía a la Banca Comercial aumentando el porcentaje garantizado en relación al porcentaje de cobertura tradicional en beneficio de nuevos créditos otorgados a empresas del sector.



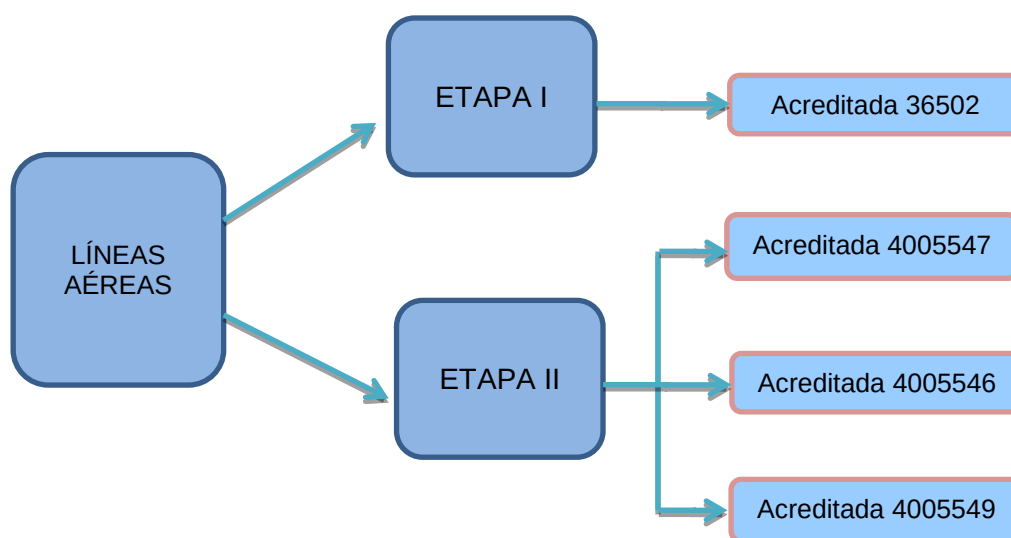
Cabe señalar que a través de este Programa, cuyo monto ascendió a 2,000 millones de pesos (MDP), Bancomext apoyó a las empresas en tanto se restablecían sus niveles de ingresos, dada la caída registrada en la demanda.

La vigencia de dicho Programa fue hasta el 15 de noviembre de 2009, para la recepción de solicitudes o hasta que el monto del programa se agotara, lo que sucediera primero.

Al igual que el Programa descrito con anterioridad, el Consejo Directivo de Bancomext, autorizó el **Esquema de Financiamiento para Resolver el Problema Coyuntural de las Aerolíneas Mexicanas** con el cual apoyaría a las líneas aéreas a través de créditos y garantías hasta por 3,000 MDP para mitigar el impacto coyuntural de la epidemia.

Este esquema se integró por dos etapas:

- I. Crédito Directo a un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal para que éste a su vez otorgara mayor plazo para el pago del combustible a favor de las aerolíneas.
- II. Crédito Directo a aerolíneas caso por caso.



Los Programas Emergentes del 2009 contaron con un Fondo de Contragarantía, otorgado por el Gobierno Federal por 850 MDP, el cual operaría a primeras pérdidas.



I.2 Periodo de vigencia que se documenta

Créditos otorgados durante los ejercicios 2008 y 2009.

I.3 Ubicación geográfica

Los programas fueron aprobados en las oficinas centrales de Bancomext en la Ciudad de México; sin embargo, los apoyos fueron recibidos principalmente por empresas domiciliadas en Monterrey, Nuevo León, Guadalajara, Jalisco, Distrito Federal, Estado de México y Quintana Roo, las cuales cuentan con plantas productivas e instalaciones en diversas entidades de la República Mexicana.

I.4 Principales características técnicas

La característica principal de estos programas fue apoyar a las grandes empresas que enfrentaban problemas de liquidez en el año 2008 que contaban con instrumentos derivados y con emisiones de papel en el mercado bursátil.

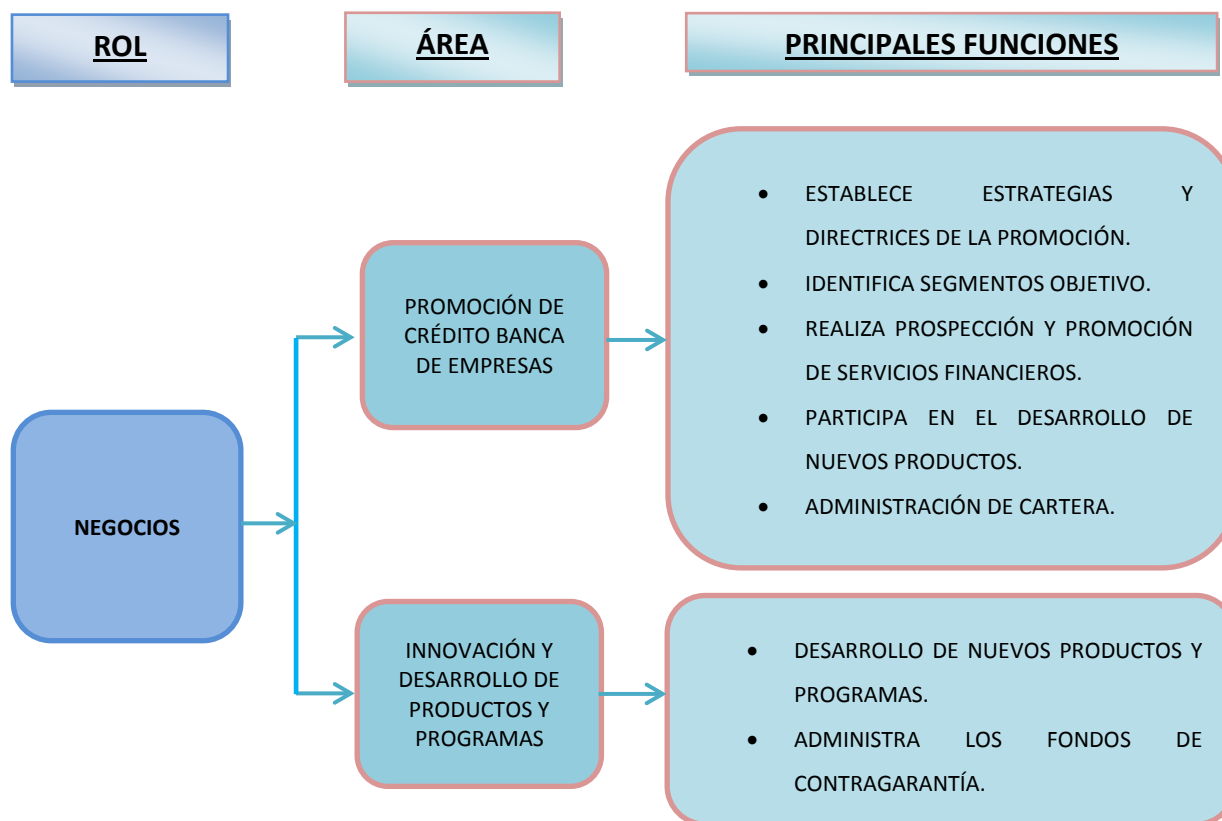
Para el año 2009 se apoyó específicamente a empresas relacionadas con el sector turismo y aerolíneas nacionales.

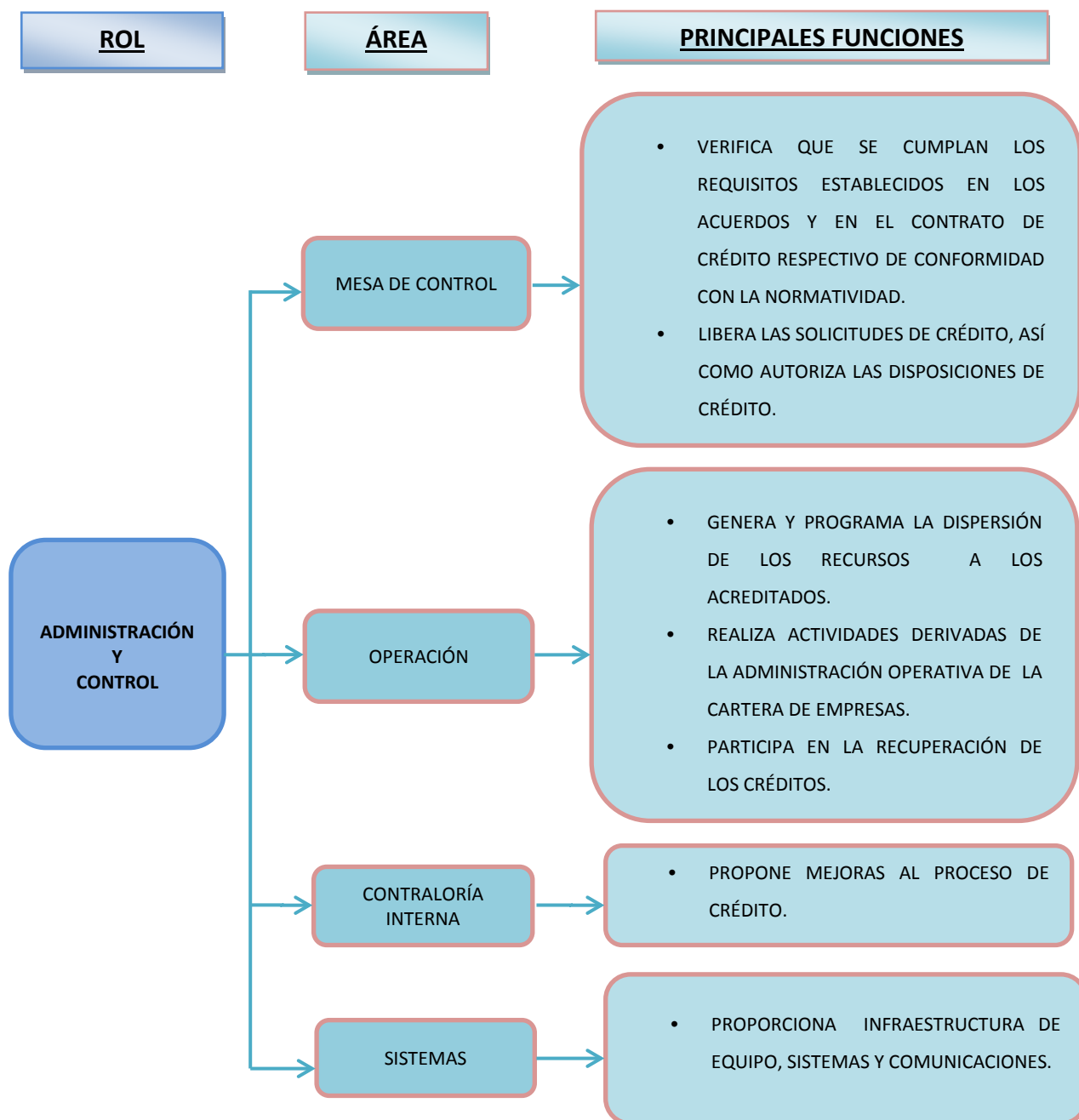
Cabe destacar que para este último sector, sólo se brindó apoyo para enfrentar los efectos de la epidemia y no para resolver problemas estructurales que en su caso presentaban dichas líneas aéreas.

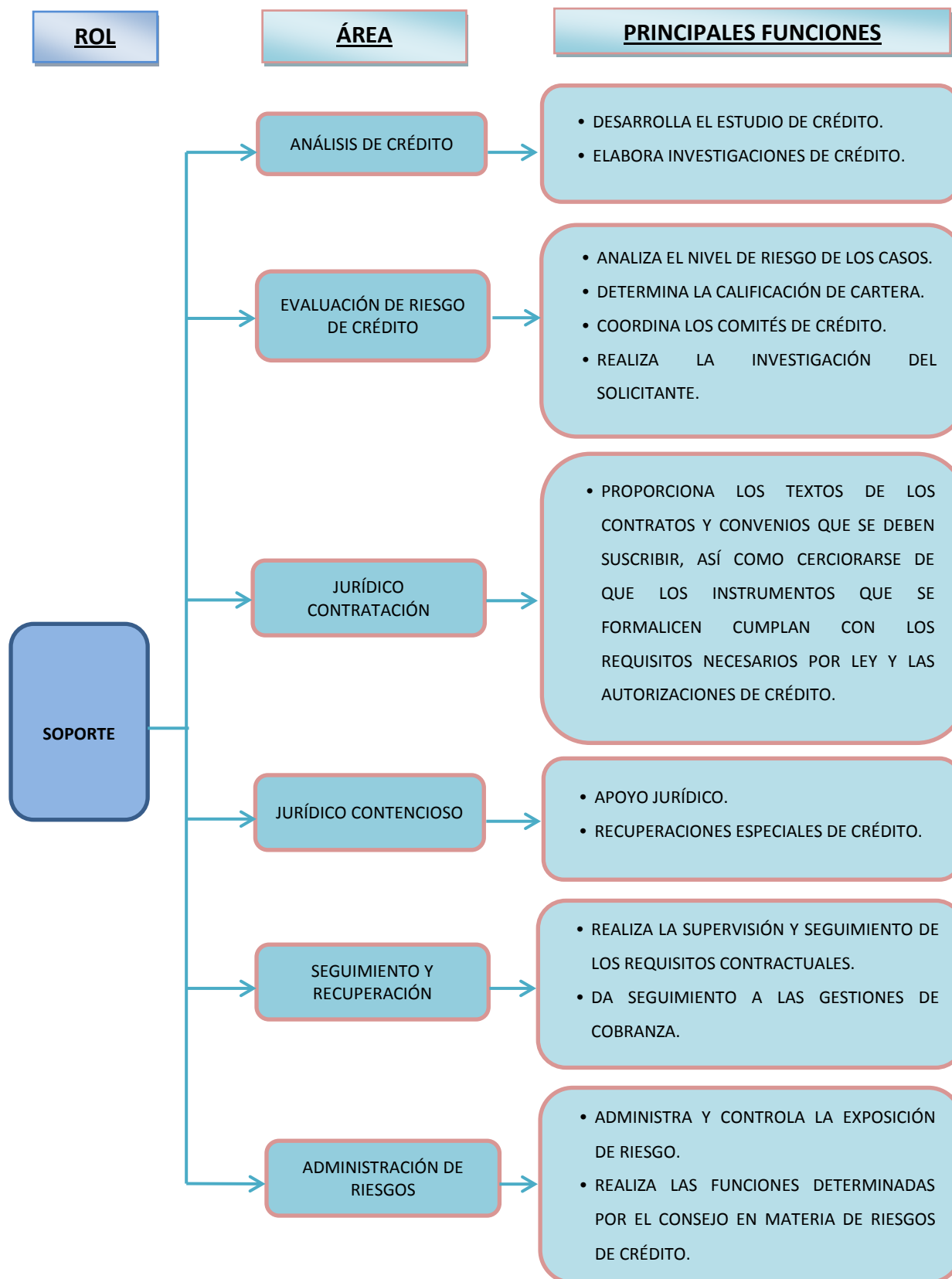
Dichos programas se implementaron como emergentes y no recurrentes debiendo cumplir con las condiciones y características descritas para cada programa, incluidas en los procesos específicos establecidos en el numeral **VII.1 Programa de Trabajo** del apartado **VII Acciones Realizadas** de este documento.

I.5 Unidades administrativas participantes

En la implementación, seguimiento y control de los Programas de Apoyo Emergentes descritos participaron las siguientes unidades administrativas:









La Institución consideró conveniente la elaboración de este Libro Blanco para incorporar y describir las acciones y estrategias implementadas por Bancomext en la consecución de los objetivos de estos programas; por la relevancia y los beneficios de carácter social, político y económico de los mismos.

I.6 Nombre del Titular de la Institución

Ing. Héctor A. Rangel Domene

Director General

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.



II. Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco

a) Fundamento Legal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 74, 79 y Título 4° de las Responsabilidades de Servidores Públicos.
2. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
3. Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.
4. Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012.
5. Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011.
6. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.
7. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
8. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
9. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
10. Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
11. Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega - recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.



b) Objetivo del Libro Blanco

Este Libro Blanco obedece a los propósitos del Gobierno Federal de contribuir al desarrollo transparente de la Administración Pública que inició con el proceso de transición gubernamental del año 2012, en los diversos sectores y dependencias que conforman la actual administración.

Fue elaborado conforme a lo establecido en los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales; el Artículo Sexto del Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 y el numeral 15 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.

Asimismo, dejará constancia documental del desarrollo, seguimiento y control de los **Créditos Otorgados al Amparo de los Programas Emergentes del Gobierno Federal durante los ejercicios 2008 y 2009**, presentando con su integración mayor claridad, objetividad y transparencia en la aplicación de los recursos destinados para ese fin, recopilando la información documental trascendente que describe y presenta de manera cronológica las acciones conceptuales, legales, presupuestarias, administrativas, operativas y de seguimiento llevadas a cabo durante el periodo de vigencia que se documenta, así como de los resultados obtenidos en la operación de los Programas referidos.



III. Antecedentes

Programas Emergentes 2008

Derivado de la disminución en la actividad económica y la inestabilidad en el mercado financiero en el ejercicio 2008, algunas empresas enfrentaban un grave problema de liquidez entre otras causas por la limitada renovación de sus líneas de fondeo y por los problemas a los que se enfrentaron para refinanciar su deuda, ya que los inversionistas buscaban instrumentos de menor riesgo, principalmente respaldados por el Gobierno Federal.

Bancomext implementó el **Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa** a fin de atenuar los problemas de liquidez que enfrentaban los principales grupos corporativos, que a su vez representaban a las empresas altamente exportadoras y generadoras de empleos.

Asimismo, con objeto de apoyar a las empresas en las emisiones de deuda, Bancomext puso a su disposición una garantía bursátil que les permitía la renovación de su deuda y que los inversionistas mantuvieran su participación en ese mercado, por lo que a través del **Programa de Apoyo para Deuda Bursátil** otorgó garantías de pago parcial sobre el capital emitido.

Programas Emergentes 2009

Por la epidemia de la influenza causante de la emergencia sanitaria en 2009, las empresas del sector turismo se vieron afectadas por el paro de la actividad económica y la disminución en la demanda de servicios, siendo necesario el fortalecimiento de éstas para cubrir sus necesidades, tanto de capital de trabajo como de recalendarización de pagos de créditos otorgados.



Bancomext, con el apoyo de la SHCP, realizó diferentes acciones orientadas a mantener el flujo de recursos hacia las empresas, instrumentando el **Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica de las Empresas**, otorgando créditos a empresas relacionadas con el **Sector Turismo y Líneas Aéreas Nacionales** que vieron afectada su liquidez con motivo de la **contingencia sanitaria**.



IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución de los programas

Las actividades de financiamiento que Bancomext realiza están reguladas por los diferentes ordenamientos legales vigentes en nuestro país en materia de banca y crédito, siendo los principales los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007.
- Programa Sectorial de Economía 2007 – 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2008.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2007.
- Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- Reglamento Orgánico del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Disposiciones diversas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México o cualquier otra autoridad competente.
- Presupuesto de Egresos de la Federación, para los ejercicios fiscales 2008 y 2009.
- Manual de Crédito de Bancomext.

Es importante resaltar que las políticas observadas en el otorgamiento de créditos al amparo de los programas emergentes y sus adecuaciones, fueron incorporadas en el Manual de Crédito en su oportunidad, señalando cada una de las modalidades con las particularidades para su implementación.

V. Vinculación de los Programas con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Este Plan establece los objetivos y las prioridades nacionales que regirían la Administración Pública en este periodo, con estrategias específicas para avanzar en la transformación de México impulsando el desarrollo nacional aprovechando los beneficios de un mundo globalizado.

A través del diagnóstico presentado en el Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos” se determina el objetivo 2: democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

Para el logro de este objetivo se establecieron 4 estrategias, siendo la 2.4 la que señala que deberán enfocarse las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.

Adicionalmente, señala que a la Banca de Desarrollo corresponderá conducir el incremento en el crédito hacia sectores estratégicos que aún tienen acceso limitado al financiamiento, PyMEs, la infraestructura, la vivienda a individuos de bajos ingresos y los productores rurales de ingresos medios y bajos.

Asimismo, se potenciarán los flujos de crédito mediante la liberación de los recursos que hoy se canalizan a la población con acceso al mercado financiero. Esto se hará a través de **esquemas tales como la bursatilización y el financiamiento**, mismo **que impulsa la Banca de Desarrollo** a través de **esquemas de seguros de crédito y garantías financieras** que operan con Intermediarios Financieros Privados.



Los programas emergentes de los ejercicios 2008 y 2009 contribuyeron al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 planteados para la Banca de Desarrollo.

Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2007-2012 (PRONAFIDE)

Este programa establece como meta para la Banca de Desarrollo el incrementar el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPyMES) por lo que Bancomext a través de los Intermediarios Financieros y de estos programas se orientó a financiar empresas generadoras de divisas (Sector Turismo) que cumplieran con esas características.

El PRONAFIDE pretende que exista una adecuada coordinación con la Banca Privada para esquemas de financiamiento de segundo piso (véase PRONAFIDE, segunda parte, p.105 y 106, Diario Oficial de la Federación) que se operó a través del programa de garantías otorgado por Bancomext.



VI. Síntesis ejecutiva de los Programas

Por las condiciones particulares de cada uno de los programas emergentes surgidos en los ejercicios 2008 y 2009; **la planeación, ejecución, seguimiento, puesta en operación e informe final** de los mismos, se presenta en esta síntesis ejecutiva de forma secuencial por programa.

Programas Emergentes 2008

Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa

Derivado de la volatilidad de los mercados financieros internacionales y la disminución en la actividad económica, empresas mexicanas estaban enfrentado problemas de liquidez; por tal motivo, el gobierno federal, a través de la Banca de Desarrollo, ofreció recursos para desarrollar esquemas temporales de financiamiento para apuntalar la actividad económica y la generación de empleos, así como para garantizar el funcionamiento del mercado de capitales y atender las necesidades de crédito del sector productivo.

El Consejo Directivo de Bancomext aprobó el **13 de octubre de 2008** el **Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa** con fundamento en los Artículos 20 de la Ley Orgánica de Bancomext, 20 del Reglamento Orgánico de Bancomext, y 42 Segundo Párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito e instruyó a la administración para que presentara los términos y condiciones específicos del Programa con la finalidad de obtener un producto estandarizado de fácil operación. Adicionalmente, delegó en el Comité Ejecutivo del Consejo Directivo las facultades necesarias para conocer y resolver los asuntos que se presentaran al amparo del Programa.

Bancomext propuso apoyar a las empresas corporativas con el otorgamiento de líneas de crédito tendientes a mejorar su liquidez y permitirles hacer frente a sus compromisos con sus proveedores.



Los sujetos de crédito y los criterios que deberían cumplir fueron, entre otros los siguientes:

Empresas susceptibles	Características
• Empresas corporativas, líderes en el mercado doméstico que se ven afectadas por el manejo de instrumentos derivados. • Empresas altamente generadoras de empleos, con encadenamiento a proveedores mexicanos. • Empresas que por su infraestructura operativa, son capaces de continuar con su nivel de negocios.	• Ser empresas que estén debidamente constituidas. • Tener una fuente primaria o alterna de pago. • Tener solvencia moral. • Contar con un reporte de una sociedad de información crediticia.

Las características del crédito para **Apoyo Empresarial Deuda Corporativa** fueron las siguientes:

Destino	Financiar necesidades de capital de trabajo y propósitos corporativos generales, para cubrir llamadas de margen a través del otorgamiento de créditos simples, con un porcentaje de financiamiento de hasta el 100% del monto autorizado.
Plazo	De 2 a 3 años, con tasas de interés más altas de las que usualmente suelen fondearse estas empresas. El plazo podía incluir periodo de gracia de acuerdo con las características que cada caso presentara.
Condiciones	Crédito simple.
Garantías	Los créditos podían ser respaldados por garantías ya sea hipotecarias, prendarias, fiduciarias, liquidas o de gobierno, en una proporción de al menos 1.5 veces a 1.
Moneda	Moneda Nacional o Dólares Americanos.



Con objeto de revisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los distintos órganos colegiados mediante los cuales se aprobaron los programas, así como el debido cumplimiento de los procesos establecidos en la normatividad aplicable, el Consejo Directivo instruyó a la Administración de Bancomext, la contratación de especialistas del ámbito jurídico y financiero.

Por lo anterior, en la Sesión del **6 de noviembre de 2008** el Consejo Directivo autorizó a la Administración de la Institución llevar a cabo la contratación de un despacho jurídico para revisar las operaciones efectuadas por Bancomext, dado el entorno financiero que prevalecía a esa fecha originado por la crisis en Instituciones de Crédito en Estados Unidos.

En la Sesión del **27 de noviembre de 2008**, el Consejo Directivo emitió su conformidad a las políticas observadas en el otorgamiento de créditos al amparo del **Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa**, que debía efectuarse conforme al proceso establecido en el Manual de Crédito y que se presenta en el apartado **VII.1** de este documento.

Con fecha **19 de diciembre de 2008**, el Despacho jurídico externo contratado, emitió un dictamen por la revisión de los programas de **Apoyo Empresarial Deuda Corporativa** y **Apoyo para Deuda Bursátil**, desarrollados por Bancomext como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal, del cual se desprenden las siguientes conclusiones:

- El desarrollo de las Operaciones y Programas aprobados por Bancomext fue viable.
- En términos generales se consideró que las Operaciones y los Programas aprobados por Bancomext derivado de la crisis financiera, cumplen con la normatividad financiera y de la Administración Pública Federal aplicables a las Sociedades Nacionales de Crédito.
- La instancia facultada para aprobar las Operaciones y Programas fueron el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo del Consejo Directivo en algunas operaciones, conforme a sus facultades.



- Respecto de la viabilidad legal de los Programas y las Operaciones, se pretendía que Bancomext se enfocara al apoyo de las empresas relacionadas con el comercio exterior, por lo que se recomendó incluir en las políticas observadas en el otorgamiento de créditos al amparo de los diversos programas, la referencia de que el fin último del programa es apoyar a las empresas que se relacionan con el comercio exterior y la generación de divisas.
- Adicionalmente, se consideró conveniente definir en el propio Manual de Crédito de la Institución, políticas y procedimientos que atiendan a circunstancias de emergencia, así como establecer con claridad los responsables de cada una de las etapas de dichos procesos.

Las dos últimas recomendaciones fueron incorporadas en el Manual de Crédito.

Asimismo, Bancomext contrató a un Despacho financiero para la revisión de la aplicación de procedimientos establecidos en los Manuales de los Procesos de Crédito y Garantías de Bancomext en el otorgamiento y administración de los créditos y garantías aplicadas al **Programa de Apoyo a Empresas Corporativas**.

Esta revisión comprendió aspectos tales como: autorización del programa, autorización de las transacciones, integración del expediente de crédito, documentación jurídica, análisis de crédito, contratación, expediente de operación, calificación, reservas y expediente de identificación del cliente; emitiendo su informe con fecha **23 de diciembre de 2008** sobre el resultado de su revisión al 30 de noviembre de 2008, **donde no se reportaron hallazgos de incumplimiento, errores o excepciones en los puntos revisados**.



Las autorizaciones al amparo del **Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa** fueron las siguientes:

Cifras en Millones de Dólares

Empresa	Monto	Instancia	Fecha	Estado
Acreditada No. 2108523	260	Consejo Directivo	06/11/08	Ejercida
Acreditada No. 113152	250	Consejo Directivo	13/10/08	Ejercida
Acreditada No. 266300	30	Comité Ejecutivo	06/11/08	Ejercida
Acreditada No. 4005388	100	Consejo Directivo	13/10/08	Ejercida
Acreditada No. 4005398	100	Consejo Directivo	27/10/08	Ejercida
Acreditada No. 4005406	100	Consejo Directivo	21/10/08	Ejercida
Total	840			

Derivado de la instrumentación del Programa, los siguientes Grupos Económicos excedieron el límite de riesgo común con sus saldos de responsabilidades a diciembre de 2008 de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Empresa	Moneda de Origen		Valorizado MDP	% Uso Límite Regulatorio
	MDD	MDP		
Acreditada No. 113152	377	0	5,221	232%
Acreditada No. 4005388	188	1,435	4,030	179%
Acreditada No. 2108523	30	3,384	3,806	169%

Capital básico a Junio de 2008 en MDP 5,630

Límite de riesgo común en MDP 2,252

Tipo de cambio del 31 de diciembre de 2008, 13.8325 MXN/USD

Los excesos a los límites de riesgo común de los anteriores grupos económicos fueron del conocimiento del Consejo Directivo e informados a la CNBV, mediante oficios que incluyeron los planes de desinversión con las medidas que se adoptaron para que estas empresas se ajustaran en un plazo dado a los límites regulatorios.



Para este efecto, la CNBV autorizó a Bancomext los siguientes límites temporales de financiamiento y las fechas de normalización de los límites regulatorios.

Cifras en Millones de Pesos

Empresa	Límite temporal	Fecha de normalización
Acreditada No. 113152	5,434	28/02/2014
Acreditada No. 2108523	3,770	30/06/2017
3 mayores deudores	13,120	28/02/2014

Mediante oficio número DAR/044/2011 del **29 de julio de 2011**, se informó a la CNBV que los saldos de los acreditados referidos, se encontraban por debajo de sus límites máximos de financiamiento por riesgo común por lo que se dio cumplimiento de manera anticipada a los plazos autorizados para regularizar dichos límites; esta situación se mantiene al cierre de agosto de 2012.

Al 31 de agosto de 2012 el Programa muestra el siguiente estado:

Empresa	Monto autorizado	Monto dispersado	Recuperado	Vigente al 31/08/2012
Acreditada No. 113152	250 MDD	250 MDD	133 MDD	117 MDD
Acreditada No. 4005388	100 MDD	90 MDD	90 MDD	0
Acreditada No. 4005406	100 MDD	85 MDD	85 MDD	0
Acreditada No. 4005398	100 MDD	500 MDP	500 MDP	0
Acreditada No. 2108523	260 MDD	3,367 MDP	3,367 MDP	0
Acreditada No. 266300	30 MDD	26.1 MDD	26.1 MDD	0



Como se aprecia en el cuadro anterior, se alcanzó el objetivo por el que surgió este programa ya que con los recursos autorizados se apoyó a 6 acreditados por un monto de 840 MDD, de los que se dispersaron 451.1 MDD y 3,867 MDP que se recuperaron a través de las propias amortizaciones y prepagos. El saldo pendiente por recuperar por 117 MDD se encuentra vigente y al corriente del pago de sus amortizaciones conforme a lo contratado.

Programa Garantía Bursátil Apoyo a Deuda Bursátil

El Consejo Directivo de Bancomext autorizó el **21 de octubre del 2008** el **Programa de Apoyo para Deuda Bursátil** a fin de respaldar a las empresas en la renovación de sus emisiones de deuda otorgando una garantía de pago parcial sobre el principal emitido.

Los sujetos y los criterios que deberían cumplir, entre otros son los siguientes:

Empresas susceptibles	Características
• Empresas y entidades emisoras de certificados bursátiles.	• Ser empresas que estén debidamente constituidas. • Tener capacidad de pago, medida únicamente con la opinión y análisis de agencias calificadoras. • Tener solvencia moral. • Contar con un reporte de una sociedad de información crediticia.



Las características de la garantía por **Apoyo a Deuda Bursátil** fueron las siguientes:

Destino	Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital de las emisiones de papel comercial, certificados bursátiles o cualquier otro instrumento utilizado en el mercado de valores nacional.
Tipo de crédito	Garantía bursátil (crédito por aval).
Monto	Disponible 50,000 MDP en conjunto con Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin).
Importe de la emisión	Hasta por el monto del vencimiento a renovar.
Vigencia	Etapas inicial al 31 de diciembre de 2008 y en segunda etapa al 30 de junio de 2009.
Garantías Bancomext	Hasta el 50% del saldo insoluto del capital por emisión.
Plazo de garantía otorgada	Hasta 360 días, a partir de la primera emisión garantizada con emisiones de hasta 180 días.
Moneda	Moneda Nacional.



La modalidad de participación fue Pari-passu.- Bancomext comparte el riesgo en el porcentaje convenido, honrando en la misma fecha en que lo haga la otra u otras entidades participantes.

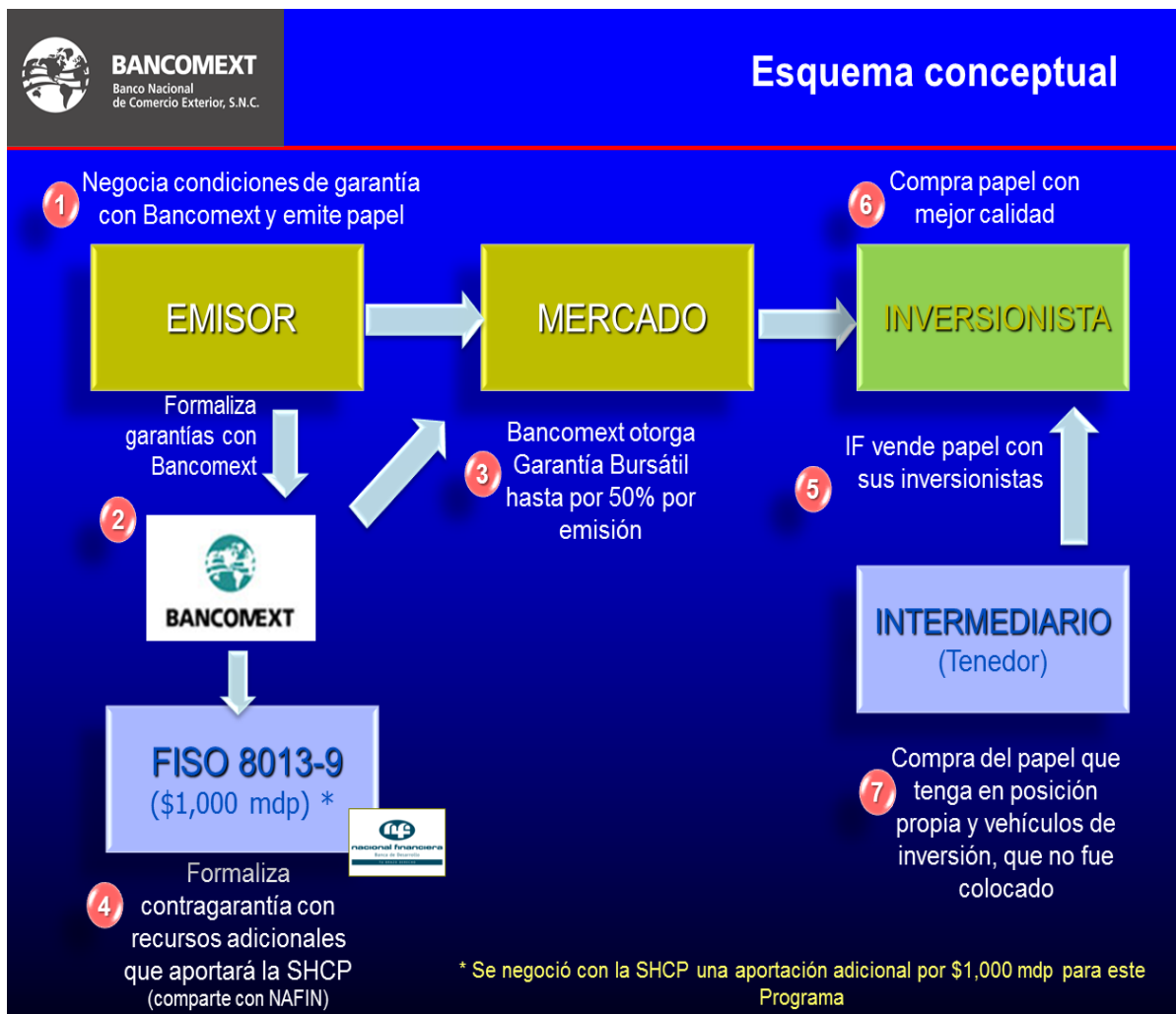
La garantía bursátil fue contragarantizada y dado que la formalización de las garantías llevaba tiempo, se podía contar dentro del contrato de crédito por aval con una promesa de garantías del emisor hacia Bancomext. En caso de no constituirse previo a la renovación de la emisión, se podía solicitar obligación solidaria del principal accionista.

En el caso de que no se formalizaran las garantías en un máximo de 60 días, por una causa imputable al emisor, se daba por vencido anticipadamente el crédito por aval, sin que esto implicara cancelar la garantía a la emisión ya acordada con el mercado. El aforo de estas garantías se determinaba en función de la calificación asignada.

El proceso establecido en el Manual de Crédito para el otorgamiento de garantías al amparo de este Programa se presenta en el apartado **VII.1** de este documento.

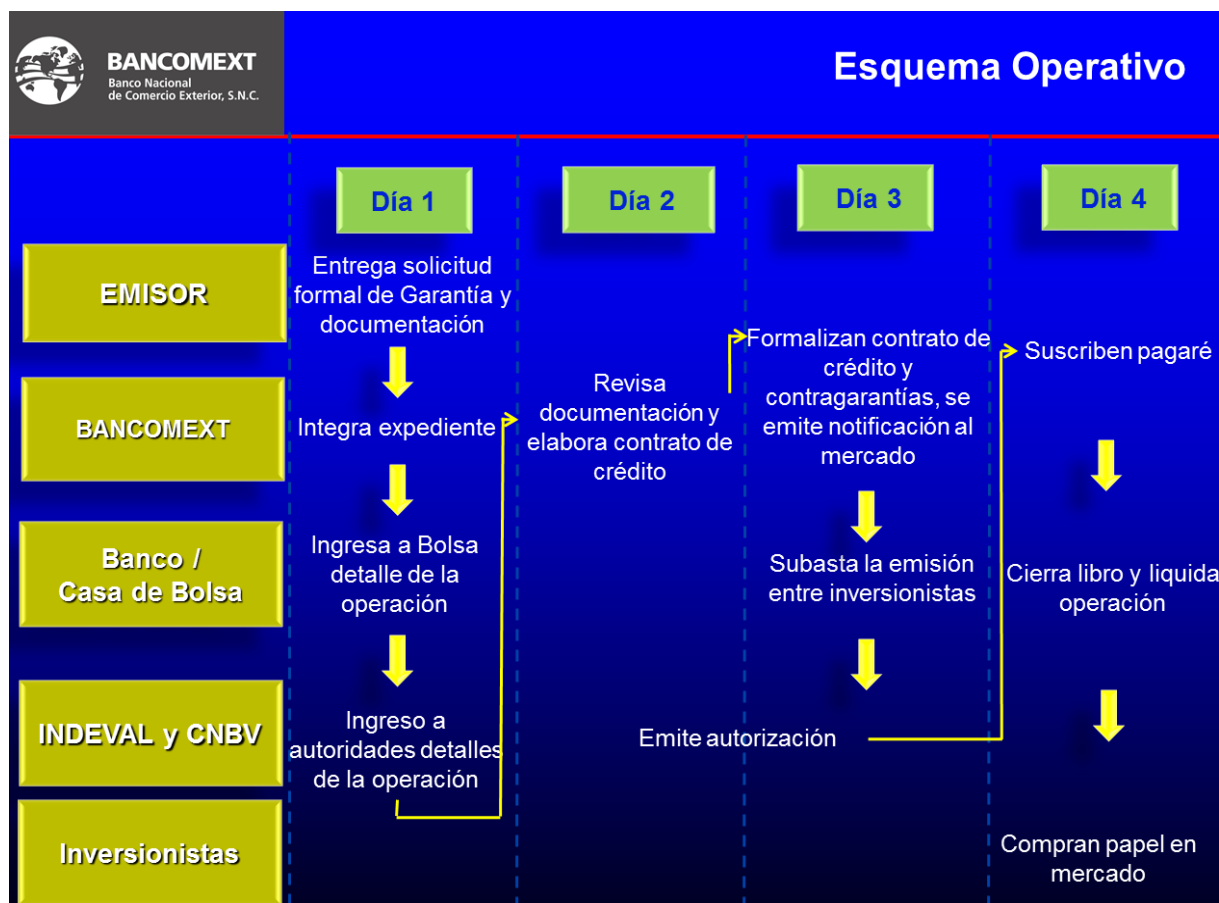


El esquema conceptual del Programa se estableció de la siguiente forma:





El esquema operativo del Programa fue el siguiente:



La operación del Programa estaba contragarantizada con 1,000 MDP que la SHCP comprometió con oficio de fecha **22 de octubre de 2008**. El monto asignado para Bancomext fue de 500 MDP con un portafolio máximo de 7,500 MDP.

Con fecha **22 de octubre de 2008** se celebró entre Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso 8013-9 denominado Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial y Bancomext el contrato donde el Fideicomiso se obliga a contragarantizar a primeras pérdidas el 100% del pago que realice Bancomext, al amparo de la **Garantía Bursátil** respecto de las emisiones garantizadas, siempre y cuando cumplieran con lo establecido en ese contrato.



En esa misma fecha fue emitido conjuntamente por los representantes de Bancomext y Nafin el Reglamento Operativo para el **Programa de Apoyo para Deuda Bursátil** en donde se define la participación del Fideicomiso 8013-9 Nafin, respecto del ejercicio de los recursos aportados por la SHCP para el apoyo y ejecución del Programa, al amparo del cual Bancomext y Nafin otorgaron su garantía bursátil en automático; entendiéndose ésta como crédito por aval, hasta por el 50% del saldo insoluto del principal de cada emisión de certificados bursátiles de las empresas corporativas y/o intermediarios financieros no bancarios, calificados como sujetos de apoyo en el Programa.

Los escenarios considerados para el apalancamiento del Fondo de Contragarantía fueron:

Cifras en Millones de Pesos

Apalancamiento	Monto Garantizado Máximo			
	Deuda corporativa	Monto garantizado	Porcentaje de incumplimientos cubierto	Emisiones a apoyar (promedio por emisión 800)
10 a 1	10,000	5,000	20.0	6.3
12.5 a 1	12,500	6,250	16.0	7.8
15 a 1	15,000	7,500	13.3	9.4
20 a 1	20,000	10,000	10.0	12.5

Considera 1,000 MDP de contragarantías, bajo el supuesto de garantizar hasta 500 MDP por emisión, el fondeo cubre hasta 2 emisiones en default.

En caso de incumplimiento en el pago de la emisión, Bancomext:

- Honraría la garantía hacia los inversionistas por el porcentaje de garantía definido.
- Solicitaría al FISO 8013-9 el recurso de contragarantía el mismo día, hasta agotar los recursos aportados.
- Al siguiente día hábil daría por vencido el crédito e iniciaría gestiones de recuperación frente al emisor.
- En caso de recuperaciones, reembolsaría al FISO 8013-9 los recursos hasta por el monto utilizado.

Con la implementación de este programa los riesgos se distribuyeron de la siguiente manera:





El Consejo Directivo en la sesión del **6 de noviembre de 2008**, autorizó a la Administración de la Institución llevar a cabo la contratación de despachos jurídico y financiero para revisar todas las operaciones derivadas del entorno financiero existente y la aplicación de los procedimientos establecidos en los manuales de los procesos de crédito y garantías de Bancomext en el otorgamiento y administración de los créditos y garantías aplicados al **Programa de Apoyo a Deuda Bursátil**.

Las conclusiones de la revisión efectuada por el despacho jurídico fueron presentadas con fecha **19 de diciembre de 2008** en un dictamen conjunto por los programas de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa y **Apoyo para Deuda Bursátil** concluyendo que los Programas fueron viables, cumplieron con la normatividad financiera aplicable a las Sociedades Nacionales de Crédito y los créditos otorgados al amparo de estos Programas habían sido aprobados por la instancia máxima facultada; el detalle de estas conclusiones se encuentran referidas en el apartado anterior del Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa.

El despacho financiero contratado emitió su dictamen con fecha **23 de diciembre de 2008**, en el cual informó que en la aplicación de los procedimientos **no se encontraron errores o excepciones en los puntos revisados**.



A continuación se presentan los montos contratados originalmente:

Cifras en Millones de Pesos

Empresa	Monto de Emisiones	Monto Avalado	Garantías
Acreditada No. 680	670	335	Cesión de cartera (AFORO >= 1.5 A 1)
Acreditada No. 89739	1,245.4	622.7	Cesión de cuentas por cobrar, Obligado Solidario (AFORO >= 1.5 A 1)
Acreditada No. 4005403	3,148.8	1,574.4	Fianza Civil, Obligado Solidario (AFORO >= 1.5 A 1)
Acreditada No. 512220	964.94	482.5	Cesión de derechos sobre la cartera, proporción 1 a 1, Obligación solidaria de NFC (AFORO >= 1.5 A 1)

El objetivo de este Programa en una primera etapa, fue instrumentar un apoyo temporal e inmediato a las empresas en la renovación de sus emisiones de deuda otorgando una garantía de pago parcial sobre el principal emitido, mediante un esquema de autorización expedita.

El saldo vigente de las emisiones garantizadas emitidas durante la etapa inicial del Programa era de 1,008.33 MDP.



Al término de la primera etapa, la problemática se concentraba en los vencimientos de corto plazo, derivado de una disminución por toma de riesgos en el mercado, siendo necesario instrumentar en una segunda etapa un **Programa de Garantías Bursátiles** para mejorar la calificación de las emisiones en el largo plazo.

Por lo anterior, en la Sesión del **4 de febrero de 2009** se propuso por parte de Bancomext al Consejo Directivo:

- Autorizar una segunda etapa del Programa, para apoyar a las empresas a renovar sus emisiones de deuda, durante el periodo enero-junio de 2009.
- Continuar con el límite de 15,000 MDP (7,500 MDP para Bancomext y 7,500 MDP para Nafin) que se había autorizado en la primera etapa, lo que implicaba contar con nuevas garantías para emisiones adicionales de hasta 9,032.97 MDP.
- Permitir que las emisiones cuyo plazo vencía en el mes de enero de 2009 y se renovaron sin garantía, pudieran ser susceptibles de ésta en su siguiente renovación o a la fecha del corte de su primer cupón, así como a emisiones nuevas que deriven de aquellas que se liquidaron en enero y febrero de 2009.
- Permitir que las emisiones que se liquidaron en enero de 2009 y que quisieran volver a acceder, sean elegibles.



Los saldos al 31 de agosto de 2012 de las Garantías Bursátiles otorgadas se describen a continuación:

Cifras en Millones de Pesos

NO. DE LA ACREDITADA EMISORA	FECHA DE LA EMISION	MONTO DE LA EMISION	MONTO A GARANTIZAR	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE DE LA INSTITUCION COLOCADORA
680	23/10/2008	670.0	335.0	20/11/2008	SCOTIABANK
	30/10/2008	250.0	125.0	22/01/2009	INBURSA
4005403	30/10/2008	800.0	400.0	27/11/2008	INBURSA
	23/10/2008	300.0	150.0	20/11/2008	SCOTIABANK
89739	30/10/2008	356.0	178.0	27/11/2008	SCOTIABANK
	20/11/2008	470.0	235.0	18/12/2008	SCOTIABANK
512220	27/11/2008	100.0	50.0	11/12/2008	SCOTIABANK
	27/11/2008	160.4	80.2	22/01/2009	SCOTIABANK
	11/12/2008	104.0	52.0	08/01/2009	SCOTIABANK
	06/11/2008	283.9	142.0	04/12/2008	SCOTIABANK
	14/11/2008	51.0	25.5	11/12/2008	SCOTIABANK
	04/12/2008	123.3	61.7	15/01/2009	SCOTIABANK
	05/12/2008	49.2	24.6	15/01/2009	SCOTIABANK
	11/12/2008	241.3	120.6	08/01/2009	SCOTIABANK
	18/12/2008	80.0	40.0	22/01/2009	SCOTIABANK
	08/01/2009	226.6	113.3	05/02/2009	SCOTIABANK
	15/01/2009	164.9	82.4	12/03/2009	SCOTIABANK
	22/01/2009	71.4	35.7	19/03/2009	SCOTIABANK
	05/02/2009	226.6	113.3	02/04/2009	SCOTIABANK
	12/03/2009	164.9	82.4	23/04/2009	SCOTIABANK
	19/03/2009	71.4	35.7	14/05/2009	SCOTIABANK
	02/04/2009	201.0	100.5	28/05/2009	SCOTIABANK
	23/04/2009	164.9	82.4	18/06/2009	SCOTIABANK
	14/05/2009	53.9	26.9	01/10/2009	SCOTIABANK
	28/05/2009	194.8	97.4	17/09/2009	SCOTIABANK
	18/06/2009	164.9	82.4	10/09/2009	SCOTIABANK
		5,744.4	0.0		
			(vigentes)		

MONTO A GARANTIZAR DE EMISIONES VIGENTES:

DEUDA CORPORATIVA	15,000.0
PORTAFOLIO	
MÁXIMO A	
GARANTIZAR	
DISPONIBLE	7,500.0



Este programa cumplió con su objetivo, generando confianza en el mercado ya que las **operaciones garantizadas por Bancomext** se renovaron en un 95% en promedio, cabe destacar que **todas las empresas que se adhirieron al Programa** pudieron salir finalmente sin ejecutar la garantía de Bancomext.

Programas Emergentes 2009

Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica del Sector Turismo

El día **28 de mayo de 2009** el Consejo Directivo autorizó la implementación de este Programa por la **contingencia sanitaria** que ocasionó disminuciones importantes en los ingresos de las empresas, tales como:

- Comercio y servicios en general, principalmente en la capital del país.
- Hoteles y empresas del sector turístico en diversos Estados de la República.
- Caída estimada en ingreso por tipo de actividad
 - Restaurantes 70% - 90%
 - Hoteles 80%
 - Esparcimiento 80%
- Las necesidades de liquidez en el sector eran importantes para soportar la caída en los ingresos y mantener en operación a los hoteles y prestadores de servicios.



Bancomext propuso en esa sesión establecer un Programa emergente en apoyo al Sector Turismo, dividido en lo siguiente:

Crédito directo Bancomext	Crédito nuevo otorgado por la Banca Comercial
• Hotelería y otros servicios. • Créditos nuevos para capital de trabajo. • Recalendarización de pagos de créditos otorgados. • Créditos de más de 30 MDP, por empresa.	• Hotelería y otros servicios. • Para capital de trabajo. • Plazos hasta 2 años. • De 2 a 30 MDP, por empresa. • Crédito nuevo. • Garantías establecidas por el Banco.
2,000 MDP	

En el caso del crédito directo otorgado por Bancomext el apoyo se programó para los siguientes conceptos:

Programa	Recalendarización	Capital de Trabajo
Destino	Reprogramar pagos de capital correspondientes a apoyos otorgados por Bancomext.	Financiar sus necesidades de capital de trabajo.
Monto	Equivalente a los montos de capital.	De 30 MDP en adelante, o su equivalente en MDD.
Plazo	Caso por caso, en función al flujo esperado, pudiendo incluir hasta un año de gracia.	Caso por caso, en función al flujo esperado, pudiendo incluir un periodo de gracia.
Tipo de crédito	Simple o revolvente.	Simple o revolvente.
Garantías	Las vigentes.	Caso por caso.



El monto propuesto para capital de trabajo debía estar soportado en la caída registrada en los ingresos con motivo de la contingencia sanitaria reflejando esta situación en el estudio de crédito correspondiente.

Los solicitantes de financiamiento y en su caso los obligados solidarios, debían cumplir las características establecidas en el Manual de Crédito.

Los financiamientos podían otorgarse a través de créditos quirografarios para aquellos casos en que las empresas tuvieran una calificación de cartera de A1 y A2, de conformidad con la metodología de Bancomext, o bien la obligación solidaria de personas físicas o morales con solvencia moral y crediticia, si la calificación de cartera del solicitante era de B1, sujeto a la aprobación de la instancia facultada que correspondiera.

El proceso para el otorgamiento del crédito para capital de trabajo, se conformó por las etapas y políticas del proceso de crédito de primer piso, sector privado que se presentan en el apartado **VII.1** de este documento.

Las características del esquema de Garantía de nuevos créditos de la Banca Comercial fueron las siguientes:

Cobertura	Hasta el 75% del monto del crédito.
Comisión	Caso por caso.
Precio de la garantía cotizada por operación	De acuerdo a la calificación del acreditado.
Autorización	Basada en el estudio de crédito realizado por el intermediario financiero.



Criterios de Elegibilidad:

- Crédito aprobado por la Banca Comercial.
- Empresas ubicadas en las zonas afectadas o que demostraran daños por baja de visitantes.
- Hoteles y empresas del sector turismo y generadores de divisas, incluyendo exportadores indirectos.
- Empresas que tengan viabilidad económica y operativa, previa a la crisis.
- Requisitar el formato de afectación.

Para el caso de la garantía otorgada a la Banca Comercial, se beneficiaron a empresas hoteleras y otros servicios. En ambos casos debían contar con una fuente de pago y mostrar solvencia moral y crediticia.

La recuperación del crédito estaría a cargo del Banco Comercial, incluyendo la extrajudicial y judicial. Bancomext se reserva el derecho de supervisar la gestión del banco.

El proceso para el otorgamiento de garantías a la Banca Comercial al amparo de este Programa se conformó con lo establecido en el Manual de Crédito para el proceso de la garantía ágil que se presentan en el apartado **VII.1** de este documento.

Los esquemas de apoyo para el sector turismo y aerolíneas nacionales contaron con un fondo de contragarantía autorizado por el Gobierno Federal por 1,000 MDP, de los que se asignaron a Bancomext 850 MDP. Este fondo fue administrado por el Fideicomiso 8013-9 “Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial” dando la cobertura a los dos programas emergentes establecidos por el Gobierno Federal para atender la emergencia sanitaria del 2009. Dichos recursos se aplicarían bajo el esquema de primeras pérdidas.



Al **31 de agosto de 2012** se presentan los siguientes resultados:

Créditos Directos

Cifras en Millones de Dólares

Empresa	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Dispersado	Monto Recalendarizado	Vigente 31-ago-12
Acreditada No. 2100534	50	50	50	38*	35.5

*El 24 de octubre de 2011 el Consejo Directivo autorizó la recalendarización de los pagos de esta línea, sin superar el plazo original de vencimiento a junio de 2014 y las garantías originales.

Recalendarización de Pago

Cifras en Millones de Dólares

Empresa	Monto Autorizado	Monto Refinanciado	Monto Recuperado	Plazo diferido de pago	Vigente 31-ago-12
Acreditada No. 266300	30	27.2	27.2	12 meses	0
Acreditada No. 509911	10.3	3.9	3.9	10 y 12 meses	0
Acreditada No. 2103957	8.0	3.3	0.7	6 meses	0*
Acreditada No. 2105977	45.3	3.0	3.0	6 meses	0
Acreditada No. 2020311	6.5	1.9	1.1	12 meses	0*

* Créditos reestructurados posteriormente, fuera de los programas emergentes.



Garantía Ágil

Intermediario	Número de empresas	Monto otorgado por Bancomext con la participación en riesgo del FISO 8013-9	Vigente 31-ago-12
285	2	34.1 MDP	0
672	28	172.0 MDP	0
679	19	46.5 MDP	0.5 MDP
7	7	47.3 MDP	0
672	4	5.6 MDD	0

Este programa cumplió con su objetivo, en virtud del apoyo otorgado en forma directa y a través de la Banca Comercial a empresas generadoras de divisas, así como su cadena de proveeduría que se vieron afectadas por la baja del turismo derivada de la contingencia sanitaria por el virus de la influenza A(H1N1).

Esquema de Financiamiento para Resolver el Problema Coyuntural de las Aerolíneas Mexicanas

Como se mencionó en el Programa de Apoyo al Sector Turismo, el Gobierno Federal anunció el **5 de mayo de 2009** apoyos económicos emergentes para enfrentar el brote de la influenza a través de la Banca de Desarrollo, por lo que Bancomext implementó este programa para apoyar a las compañías aéreas con 3,000 MDP con una participación en el riesgo por 850 MDP del Fideicomiso 8013-9 Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, tanto para empresas del sector turismo como para las aerolíneas.

Cabe destacar que este Programa sólo brindó apoyo para enfrentar los efectos de la epidemia y no para resolver los problemas estructurales de las aerolíneas mexicanas.



El **28 de mayo de 2009**, se presentaron al Consejo Directivo las acciones que se llevarían a cabo por Bancomext y la estrategia de atención para apoyar a las aerolíneas que contemplaba las siguientes etapas: 1) Otorgar un crédito a la Acreditada No. 36502 y 2) Acreditar a las aerolíneas caso por caso.

Durante 2009, se presentaron los siguientes avances: a) Se autorizaron créditos por 4,210 MDP y b) Se dispusieron recursos por 2,086 MDP.

En el caso de las aerolíneas, para el uso de la contragarantía se debía observar lo siguiente:

- Ajuste estructural en el sector que le dé la viabilidad de largo plazo.
- El financiamiento requiere del apoyo de los principales accionistas de las aerolíneas y de garantías reales.

Las líneas aéreas que presentaron originalmente solicitud para autorización de crédito, fueron las siguientes:

Cifras en Millones de Pesos

Aerolínea	Solicitud Original
Acreditada No. 4005548	1,485
Acreditada No. 4005549	1,450
Acreditada No. 4005546	500
Acreditada No. 4004960	338
Acreditada No. 4005547	100
Totales	3,873



El proceso para el otorgamiento del crédito para capital de trabajo, se conformó por las etapas y políticas del proceso de crédito de primer piso, sector privado que se presentan en el apartado **VII.1** de este documento.

Al **31 de agosto de 2012** el estatus de los créditos es el siguiente:

Etapas I

Cifras en Millones de Pesos

Empresa	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Dispersado	Monto Recuperado	Vigente 31-Ago-12
Acreditada No. 36502	1,700	1,700	779.8	779.8	0

Etapas II

Cifras en Millones de Pesos

Aerolínea	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Dispersado	Monto Recuperado	Vigente 31-Ago-12
Acreditada No. 4005547	50	50	40	40	0
Acreditada No. 4005549	1,200	991.9	991.9	991.9	0 ^{1/}
Acreditada No. 4005546	300	300	300	300	0
Acreditada No. 4005548 ^{2/}	960	0	0	n.a.	n.a.

^{1/} El saldo del crédito vencido a cargo del fideicomiso 80598 al 30 de septiembre de 2012 es de 947 MDP registrado en cuentas de orden conforme al boletín B6 del anexo 33 de las Disposiciones Generales aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV.

^{2/} El crédito autorizado no se contrató.

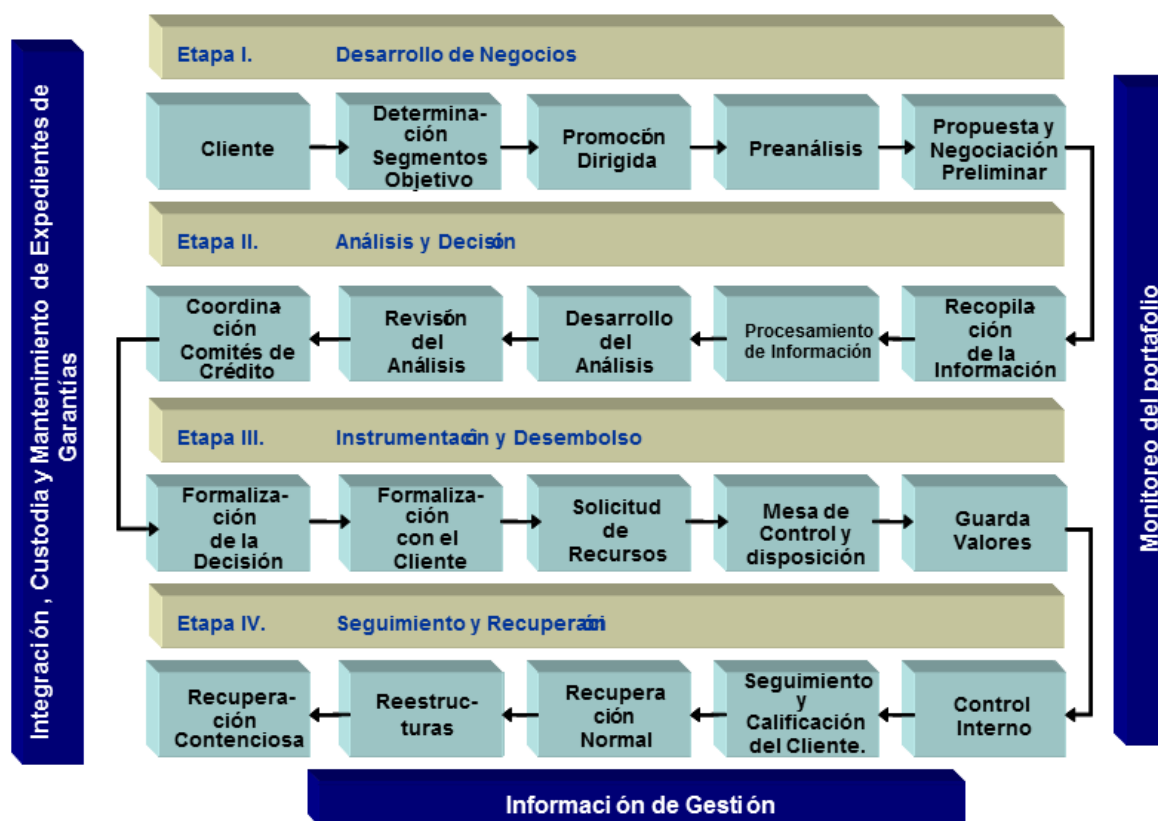
VII. Acciones realizadas

VII.1 Programa de Trabajo

Los Programas Emergentes que surgieron con la finalidad de apoyar acciones necesarias y urgentes contaron en su oportunidad con la aprobación del Consejo Directivo de Bancomext, por lo que la Institución elaboró y adecuó la normatividad regulatoria de las distintas etapas que debían cumplir (como programa de trabajo) y los procesos específicos establecidos en el Manual de Crédito que se describen a continuación para cada programa:

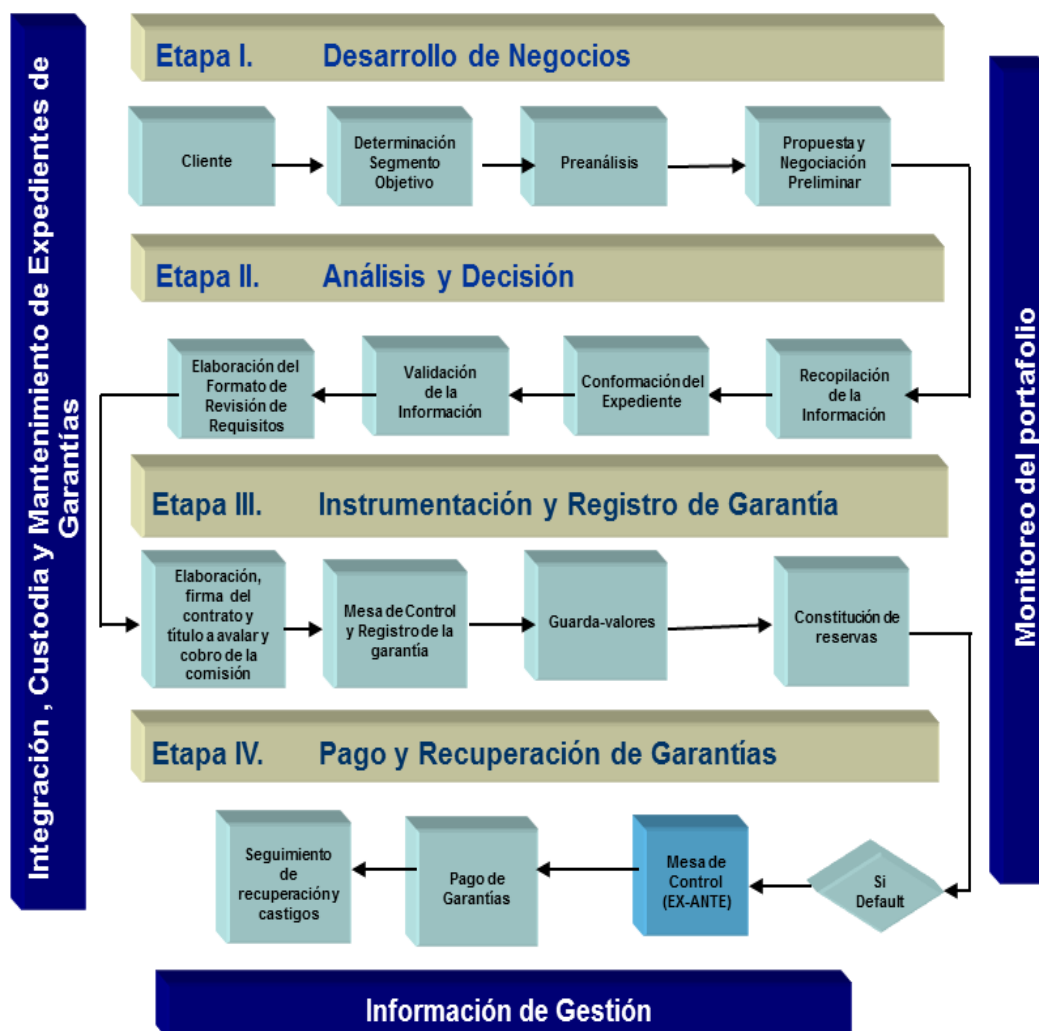
Proceso de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa

Se conformó por las etapas que se citan, así como por las políticas de aplicación particular correspondientes a cada una de ellas.



Proceso de Garantía Bursátil, Apoyo para Deuda Bursátil

El proceso para el otorgamiento de garantías bursátiles a las empresas corporativas privadas e intermediarios financieros no bancarios, se conformó por las etapas que se citan; así como por las políticas de aplicación particular correspondientes a cada una de ellas.



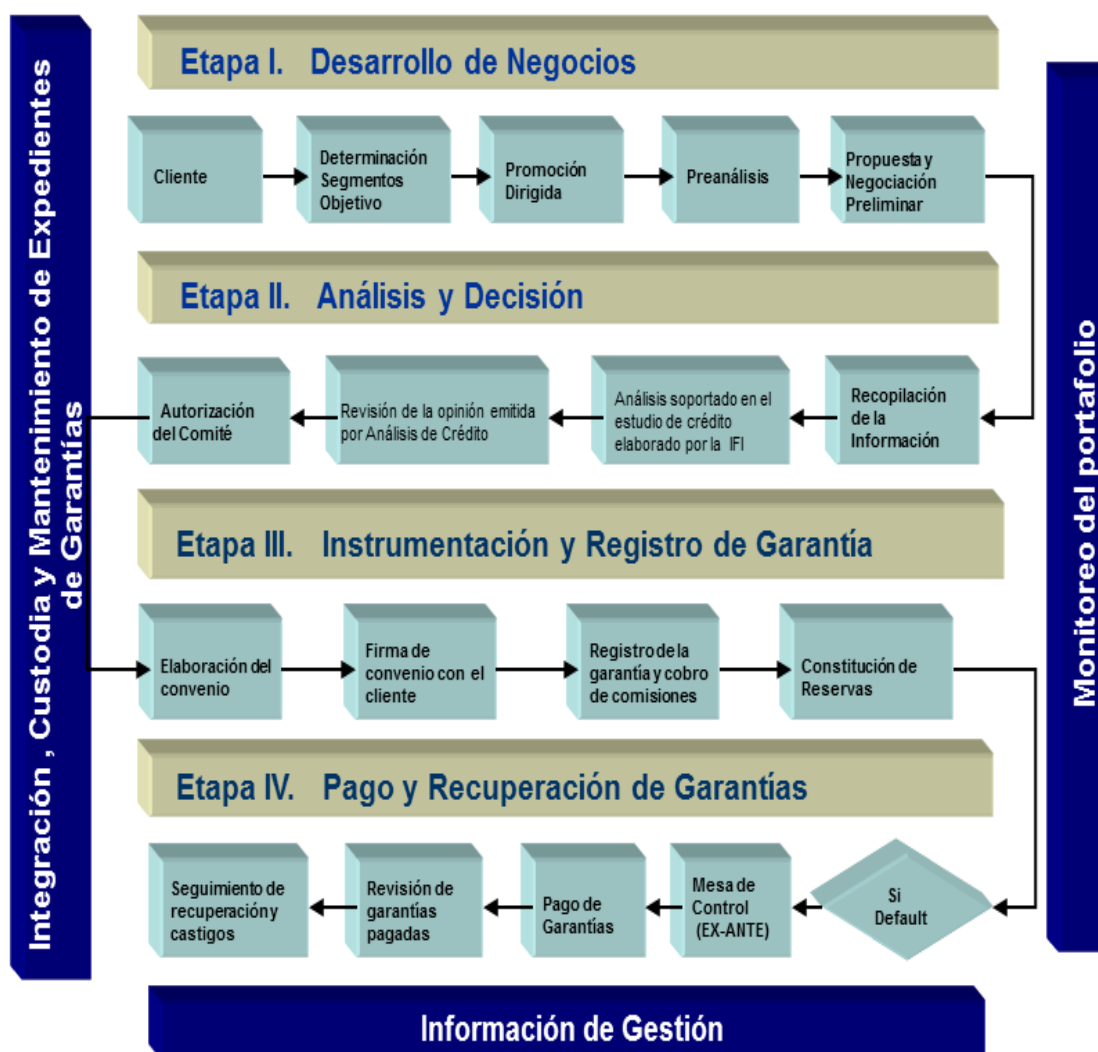
Proceso de Crédito Sector Turismo y Aerolíneas

El proceso para el otorgamiento del apoyo al Sector Turismo y Aerolíneas, en lo que respecta al crédito para capital de trabajo, se conformó por las etapas que se citan en el diagrama; así como por las políticas del proceso de crédito de primer piso, sector privado.



Proceso de la Garantía Selectiva Ágil (Semiautomática)

El proceso para el otorgamiento de garantía selectiva en su modalidad ágil al amparo del **Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica del Sector Turismo**, se conformó con las etapas que se citan, así como por las políticas de aplicación particular correspondientes a cada una de ellas.





Los procesos de administración, operación, supervisión, seguimiento y recuperación de los créditos y garantías, cumplieron con las actividades de control permanente conforme las disposiciones establecidas, realizando visitas de supervisión a las empresas apoyadas y presentando informes periódicos; generando los resultados favorables y beneficios incorporados en la síntesis ejecutiva.

VII.2 Presupuesto y calendario autorizado

Bancomext cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la SHCP, así como por la H. Cámara de Diputados a través de un formato llamado Flujo de Efectivo, estructurado con recursos propios y fiscales, en su caso, el ejercicio de éstos se encuentran agrupados en: recuperación de cartera, contratación de crédito, operaciones bancarias netas, ingresos por operación y otros ingresos, así como el otorgamiento de crédito, amortización de crédito, gasto corriente, gasto de inversión, intereses, comisiones y gastos, otros ingresos y disponibilidades.

El Banco cuenta con políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por el Consejo Directivo de Bancomext, así como con sistemas y herramientas automatizadas para el registro presupuestario, mediante los cuales se integra la información que permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, así como la generación de información cuantitativa.

Los ingresos y gastos presupuestarios en los ejercicios 2008 y 2009 se revelaron conforme a los capítulos y partidas correspondientes en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP.



Los registros presupuestales se realizan de forma paralela a la contabilidad financiera, mediante acumulaciones o disminuciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer sobre la base de flujo de efectivo.

Los recursos utilizados para los **Créditos Otorgados al Amparo de los Programas Emergentes del Gobierno Federal** durante los ejercicios 2008 y 2009, no se encuentran segregados en un renglón específico de los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales de Bancomext.

Los diferentes programas y estrategias que se instrumentaron significaron un otorgamiento de apoyos al aparato productivo nacional por 18,247 MDP al cierre del ejercicio 2009, que contribuyeron a mitigar los efectos del entorno coyuntural adverso.

Este resultado se analiza a continuación:

Cifras en Millones de Pesos

Programas Anticíclicos	Líneas de Acción	Otorgamiento al Cierre 2009
Programa de Deuda Corporativa.	Crédito autorizado a empresas corporativas altamente generadoras de empleo.	11,000
Programa de Garantía Bursátil.	Garantía al 50%.	3,535
Emergente de Influenza.	Crédito al Sector Turismo.	1,200
	Crédito a la Industria de la Aviación.	2,156
	Garantías al Sector Turismo.	356
Total		18,247



Estos programas significaron un flujo importante de recursos por los créditos autorizados a empresas y corporativos altamente generadores de empleo, que al 31 de agosto de 2012 representan cuentas por cobrar vigentes al acreditado No. 113152 por un importe de 1,567.8 MDP del programa **Apoyo Empresarial Deuda Corporativa**; al acreditado 2100534 por un monto de 35.5 MDD y por **garantías** al Intermediario No. 679 por un importe de 0.5 MDP del **Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica del Sector Turismo**.

VII.3 Integración de expedientes

La Institución cuenta con documentación soporte en los expedientes por programa y por acreditado, que para efectos de este Libro Blanco se seleccionaron los siguientes:

Generales

1. Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales de fecha 10 de octubre de 2011.
2. Anuncio de la Presidencia de la República de fecha 8 de octubre de 2008, referente al Programa para defender el empleo y los ingresos de las familias mexicanas ante la crisis internacional.
3. El Gobierno Federal anuncia apoyos económicos emergentes para enfrentar el brote de influenza de fecha 5 de mayo de 2009 mediante comunicado de prensa 023/2009 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
4. Resumen contable de los saldos de los Créditos otorgados al amparo de Programas Emergentes a agosto de 2012, y composición de la Cartera de Programas Emergentes en relación a la cartera total de Bancomext de los años 2008 a 2011 y a agosto de 2012.



5. Reporte de Planeación Estratégica y Seguimiento a Indicadores de Gestión proporcionado por la Subdirección de Presupuestos de Bancomext al 30 de abril de 2012.
6. Dictámenes presupuestales emitidos por el Despacho Externo Prieto Ruiz de Velasco y Cía., S.C. correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.
7. Seguimiento a las recomendaciones y observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los programas: II.6.4.1.2 Otorgamiento y Recuperación de Créditos, I.6.4.1.3 Programa Emergente Sector Turismo y II.6.4.1.4 Programa Emergente para Aerolíneas Mexicanas.
8. Carta de fecha 7 de noviembre de 2008 dirigida a la CNBV en donde se le notifica el rompimiento del límite por riesgo común y plan de desinversión recepcionada con folio 334877.
9. Carta de fecha 15 de diciembre de 2008 dirigida a la CNBV, en donde se notifica el rompimiento del límite de riesgo común y plan de desinversión.
10. Oficio No.122-1/71213/2009 emitido por la CNBV el 26 de marzo de 2009 en donde se comunica las acciones y medidas correctivas para los grupos económicos del sector privado que excedieron el límite de riesgo común.
11. Oficio No. DAR/037/09 de fecha 17 de abril de 2009 emitido por Bancomext a la CNBV, en donde se notifica la revelación y plan de acciones adicionales para grupos económicos del sector privado que excedieron el límite de riesgo común.
12. Oficio No. 122-1/10053/2010 emitido por la CNBV de fecha 22 de junio de 2010 en donde se notifican las acciones y medidas correctivas determinadas durante su visita practicada en el ejercicio 2009.



13. Comunicado del 30 de agosto de 2010 en referencia al Oficio DERC/011-2010 y en respuesta al oficio No. 122/1/10053/2010 de la CNBV, mediante el cual se da seguimiento a las observaciones comunicadas y se formulan las acciones y medidas correctivas por las observaciones determinadas.
14. Oficio OAETI-1076/2011 de fecha 8 de julio de 2011 donde se informa del estado de trámite de las recomendaciones y, en su caso, de las solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones promovidos por la ASF a Bancomext.
15. Oficio No. DAR/044/2011 de fecha 29 de julio de 2011 emitido por Bancomext en donde se notifica la regularización del límite máximo de financiamiento por riesgo común.

Apoyo Empresarial Deuda Corporativa

16. Memorándum 30467-1 de la Secretaría del Consejo de fecha 13 de octubre de 2008 donde se autorizó el Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa en los términos contenidos en la presentación al Consejo Directivo de Bancomext.
17. Memorándum 30498 de la Secretaría del Consejo, de fecha 27 de noviembre de 2008, donde el Consejo Directivo de Bancomext manifiesta su conformidad respecto a las políticas observadas en el otorgamiento de créditos al amparo del Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa.
18. Informe emitido por el Despacho KPMG Cárdenas Dosal el 23 de diciembre de 2008 sobre los resultados de la aplicación de procedimientos previamente convenidos del Programa de Apoyo a Deuda Bursátil al 30 de noviembre de 2008, presentado al Consejo Directivo de Bancomext en la sesión celebrada el 4 de febrero de 2009.



19. En la sesión del 4 de febrero de 2009, el Consejo Directivo de Bancomext se da por enterado del resultado del Informe referente a la revisión legal de las operaciones financieras del Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa y Programa de apoyo para Deuda Bursátil, derivadas del entorno financiero actual emitido por el Despacho Legal Gaxiola Moraila y Asociados, S.C. de fecha 19 de diciembre de 2008.
20. Memorándum 30560, de fecha 26 de febrero de 2009, emitido por la Secretaría del Comité Ejecutivo del Consejo donde se da por enterado del Informe rendido respecto a las operaciones autorizadas al amparo del Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa y que fueron presentadas ante el Comité Interno de Crédito, de la vigencia del Programa y las particularidades del otorgamiento de los créditos otorgados, así como del resultado de la revisión llevada a cabo por el Despacho KPMG Cárdenas Dosal y del envío de los comunicados a la CNBV sobre la posición de riesgo común que excedieron las operaciones autorizadas de tres acreditados.
21. Manual de Crédito Programa Emergente Deuda Corporativa.

Garantía Bursátil Apoyo a Deuda Bursátil.

22. Memorándum No. 30470 de la Secretaría del Consejo de fecha 22 de octubre de 2008 donde se notifica la autorización del Programa de Apoyo para Deuda Bursátil de fecha 21 de octubre de 2008.
23. Certificación de los acuerdos del Comité Técnico en la séptima sesión extraordinaria celebrado el 22 de octubre de 2008 por la Secretaria del Fideicomiso 8013-9 "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial" y contrato de contragarantía al amparo del programa de garantía bursátil, suscrito entre Bancomext y Nafin como fiduciario del Fideicomiso 8013-9.



24. Reglamento operativo del Fideicomiso de Contragarantía para el financiamiento empresarial Fideicomiso 8013-9, vigente a partir del 22 de octubre de 2008.
25. Comunicado DGAF/HAA/56 dirigido a la SHCP del 22 de octubre de 2008, emitido por la Dirección General de Nafin, donde solicita la asignación de recursos a Nafin-Bancomext a través del Programa de Apoyo para Deuda Bursátil.
26. Oficio No. 368-110/2008 de fecha 22 de octubre de 2008 emitido por la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, donde se solicita a la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público se obtenga la autorización para el acuerdo de ministración de 1,000 MDP al patrimonio del Fideicomiso 8013-9.
27. Comunicado No. DGAF/HAA/58 dirigido a la Dirección General de Banca de Desarrollo de la SHCP de fecha 30 de octubre de 2008, emitido por la Dirección General Adjunta de Fomento de Nafin, donde se solicita se agilice la asignación de recursos a Nafin-Bancomext.
28. Comunicado No. DDP-553/08 de fecha 4 de noviembre de 2008 emitido por la Dirección de Desarrollo de Productos y la Gerencia de Garantías de Bancomext, en donde se solicita el registro en el Fideicomiso 8013-9 de las emisiones bursátiles avaladas por la Institución.
29. Informe emitido por el Despacho KPMG Cárdenas Dosal el 23 de diciembre de 2008 sobre los resultados de la aplicación de procedimientos previamente convenidos del Programa de Apoyo a Deuda Bursátil al 30 de noviembre de 2008, que fue presentado al Consejo Directivo de Bancomext, dándose por enterado en la Sesión celebrada el 4 de febrero de 2009.



30. Memorándum No. 30544 de fecha 4 de febrero de 2009, emitido por la Secretaría del Consejo Directivo de Bancomext, donde se manifiesta la autorización de la Segunda Etapa del Programa para Apoyo para Deuda Bursátil.
31. Memorándum No. 30561 de fecha 26 de febrero de 2009, donde se manifiesta que el Consejo Directivo de Bancomext se da por enterado del Informe rendido respecto de las operaciones autorizadas al amparo del Programa de Apoyo para Deuda Bursátil.
32. Manual de Crédito Programa Emergente Deuda Bursátil.

Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica del Sector Turismo.

33. Presentación al Consejo Directivo del Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica del Sector Turismo de fecha 28 de mayo de 2009 y anexo 1 programas financieros Bancomext y fondos de contragarantía.
34. Comunicado del Secretario Técnico del Fideicomiso 8013-9 de fecha 2 de junio de 2009, sobre el seguimiento de las acciones a realizar por Bancomext para instrumentación del Programa de Reactivación Económica.
35. Memorándum No. 30626 de la Secretaría de Consejo de fecha 29 de julio de 2009, referente al Informe sobre el tratamiento de recursos de contragarantía aportados por la SHCP en apoyo a los programas emergentes turismo y aviación.
36. Hoja de términos y condiciones del Comité Interno de Crédito de fecha 30 de julio de 2009, referente a las adecuaciones al esquema de garantía selectiva, modalidad de garantía ágil (garantía semiautomática).



37. Contrato marco de participación en el riesgo celebrado entre Bancomext y Nafin en su carácter de fiduciaria del fideicomiso 8013-9 de fecha 7 de agosto de 2009.
38. Reglamento operativo del Fideicomiso de Contragarantía 8013-9 vigente desde el 7 de agosto de 2009.
39. Memorándum No. 30655 de la Secretaría del Consejo de Bancomext de fecha 27 agosto de 2009, referente al informe sobre el seguimiento de acuerdos a agosto de 2009 e informe sobre las adecuaciones realizadas al Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica del Sector Turismo.
40. Memorándum No.30678 de fecha 30 de septiembre de 2009, emitido por la Secretaría del Consejo, referente al Informe sobre el seguimiento de acuerdos a septiembre de 2009 y nota informativa del programa emergente de turismo y aviación.
41. Manual de Crédito Emergente de Turismo.

Esquema de Financiamiento para Resolver el Problema Coyuntural de las Aerolíneas Mexicanas.

42. Presentación al Consejo Directivo de Bancomext de fecha 28 de mayo de 2009 referente al Programa Apoyo Aerolíneas, donde se da por enterado de las acciones que está llevando a cabo Bancomext y de la estrategia de atención para apoyar a las aerolíneas mexicanas.
43. Presentación al Consejo Directivo de Bancomext de fecha 24 de junio de 2009 donde se da por enterado del Informe del esquema de financiamiento para resolver el problema coyuntural de las aerolíneas mexicanas.



VII.4 Documentación soporte

La documentación comprobatoria e información soporte del presente Libro Blanco elaborado por Bancomext, tiene el carácter de confidencial en términos del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito; es información clasificada como reservada o confidencial en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, siendo responsabilidad de cada área participante, el archivo y resguardo de los mismos en la oficina central de Bancomext, que se encuentra ubicada en Periférico Sur 4333, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal.



VIII. Seguimiento y Control

VIII.1 Avances y situación de los Programas

Con objeto de dar seguimiento a los programas desde su implementación hasta su control y vigilancia, las áreas participantes en el proceso crediticio (señaladas en el apartado **I.5** de este documento), presentaban a la Dirección General información periódicamente.

La Dirección General de Bancomext, en el desarrollo de sus actividades y responsabilidades directivas, ha informado oportunamente al Consejo Directivo sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones, así como del manejo de los recursos de los programas referidos.

VIII.2 Auditorías practicadas y atención de observaciones

La **Auditoría Superior de la Federación** con base en los criterios generales y particulares establecidos en su normativa institucional llevó a cabo tres revisiones a los programas emergentes de acuerdo con su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009 a través de las Auditorías Financieras y de Cumplimiento conforme se muestra a continuación:

Número de Auditoría	Nombre de la Auditoría
09-2-06G0N-02-0398	Otorgamiento y Recuperación de Créditos
09-2-06G0N-02-0406	Programa Emergente para Aerolíneas Mexicanas
09-2-06G0N-02-0411	Programa Emergente del Sector Turismo



Estas auditorías tuvieron por objeto fiscalizar la gestión financiera del otorgamiento, destino y recuperación de los créditos reportados, que correspondieran a derechos reales de cobro, documentados y respaldados con garantías suficientes, que su recuperación fuera oportuna y constatar que la autorización y gestiones legales de los créditos en cartera vencida se efectuó y registró contablemente conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables; asimismo evaluar el cumplimiento de objetivos y metas.

Como resultado de estas revisiones **no se determinaron observaciones**, generando 8 recomendaciones de las cuales 4 derivan de la Auditoría del Otorgamiento y Recuperación de Crédito referentes a las reestructuras de los créditos al amparo del Programa Emergente de Apoyo Empresarial de Deuda Corporativa, 3 al Programa Emergente para Aerolíneas Mexicanas y 1 del Programa Emergente del Sector Turismo, mismas que al 8 de julio de 2011 con el oficio OAETI-1076/2011 emitido por la ASF se reportan como atendidas.

Esta instancia determinó que en términos generales y respecto de las muestras auditadas, Bancomext cumplió con las disposiciones normativas aplicables al otorgamiento y recuperación de créditos respecto de las operaciones examinadas, las cuales fueron autorizadas, representaron derechos reales de cobro, estaban documentadas y respaldadas con garantías suficientes y que su otorgamiento, reestructura, destino, recuperación, cumplimiento del programa, así como el registro contable se realizó conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La CNBV llevó a cabo una visita de inspección determinando observaciones que se hicieron del conocimiento de Bancomext a través del oficio número 122-1/10022/2010.



Posteriormente, esta Instancia solicitó a través del oficio número 122-1/10053/2010 de fecha 22 de junio de 2010, el seguimiento y la documentación sobre los hallazgos determinados en la visita, por lo que el Banco a través del oficio DERC/011-2010 envió el seguimiento y la documentación correspondiente para acreditar la atención de las mismas en referencia a:

- Enviar copia de la cédula de calificación de uno de los acreditados del Programa de Apoyo de Deuda Corporativa donde se permite a esa Comisión la determinación de la calidad crediticia realizada con apego a lo establecido en las Disposiciones aplicables y de que no fueron consideradas las garantías que cubrían al mismo en la fase de la determinación de la calificación del deudor.
- Proporcionar información y documentación sobre uno de los acreditados del Programa de Apoyo de Deuda Corporativa en referencia a reportes de buró de crédito y estados financieros y análisis donde se reflejen las cifras e indicadores financieros.
- Proporcionar la autorización emitida por Bancomext para el diferimiento del pago de la deuda de uno de los acreditados del Programa de Apoyo de Deuda Corporativa.
- Cédulas de calificación de dos de los acreditados del Programa de Apoyo de Deuda Corporativa respecto al primer ejercicio de calificación de 2010 y demás evidencia que permita validar las situaciones particulares señaladas por esa Comisión.
- Proporcionar copia de los reportes de buró de crédito de un acreditado del Programa de Apoyo al Sector Turismo.
- Enviar cédula de calificación de uno de los acreditados del Programa de Apoyo al Sector Turismo respecto al primer ejercicio de calificación de 2010 y demás evidencia que permita validar las situaciones particulares señaladas por esa Comisión.



- Proporcionar una copia de los reportes de buró de crédito de uno de los acreditados del Programa de Apoyo de Deuda Corporativa.

Con esta información Bancomext dio seguimiento y atención a las observaciones y recomendaciones efectuadas por ese Órgano Fiscalizador en referencia a los acreditados de los Programas.



IX. Resultados y beneficios alcanzados

Bancomext como Institución de Banca de Desarrollo, al implementar en el ejercicio 2008 los **Programas Emergentes de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa** y el de **Garantía Bursátil Apoyo a Deuda Bursátil** tuvo una participación activa al encaminar sus esfuerzos generando los productos que cubrieran las necesidades identificadas en ese momento.

El objetivo de estos programas fue atender las necesidades de crédito del sector productivo, con esquemas temporales de financiamiento, generando como resultado el fortalecimiento de las empresas mexicanas que enfrentaban problemas de liquidez, al brindarles los recursos necesarios para hacer frente a sus compromisos y apuntalar su actividad económica en favor de la planta productiva y el empleo; así como garantizar el funcionamiento del mercado de capitales. Adicionalmente se beneficiaron indirectamente las PyMEs proveedoras de las empresas que participaban en el mercado de deuda.

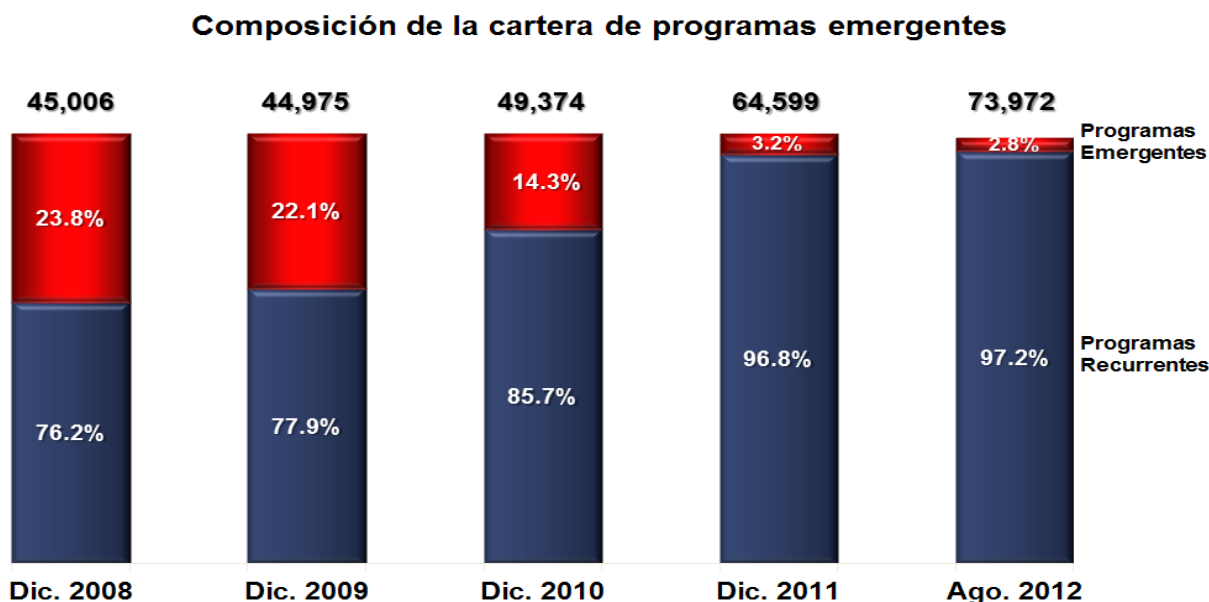
En atención a los apoyos emergentes a los sectores más afectados por la influenza A(H1N1) anunciados por el Gobierno Federal el 5 de mayo de 2009, Bancomext implementó los **Programas de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica del Sector Turismo** y el **Esquema de Financiamiento para Resolver el Problema Coyuntural de las Aerolíneas Mexicanas**, que permitieron a las empresas hacer frente a los efectos de la epidemia, mantener la infraestructura productiva y frenar el impacto negativo por una desaceleración abrupta de la actividad económica, protegiendo de esta manera el empleo y el bienestar de la ciudadanía.



Bancomext haciendo especial énfasis en la transparencia, brindó a los clientes y usuarios de la Banca la información necesaria de los distintos procesos para el otorgamiento y distribución de los recursos asignados a estos programas conforme a la normatividad aplicable; permitiéndoles la toma de decisiones y logrando un mercado más competitivo que derivó en menores costos, mejores servicios y mayor cobertura.

El impacto positivo que tuvo el financiamiento a través de los Programas Emergentes sobre las condiciones prevalecientes en el momento en que se originaron, generó mayor certidumbre jurídica en instrumentos financieros y está asociado a la recuperación del crédito en México, fortaleciendo el papel del sector financiero como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

Los créditos otorgados al amparo de los Programas Emergentes han cumplido con sus vencimientos, algunos han prepagado y en el caso de honrar las garantías, éstas fueron suficientes; por lo que el riesgo concentrado ha disminuido significativamente, como se muestra a continuación:





X. Informe final del Servidor Público de la Institución, responsable de la ejecución de los Programas

Como instrumento de política económica del Gobierno Federal y en el marco de la desaceleración económica y la contracción general de los mercados internacionales, en el 2008 Bancomext asumiendo un importante papel contracíclico, implementó en forma ágil distintos Programas Emergentes en apoyo a las empresas mexicanas exportadoras, generadoras de empleo y de divisas, que se vieron afectadas por el manejo de instrumentos financieros derivados, así como a facilitar la renovación de la emisión de papel comercial de corporativos e intermediarios financieros no bancarios en el mercado de valores.

Sin la intervención de Bancomext las renovaciones de deuda bursátil no hubiesen alcanzado la colocación requerida, creando un riesgo sistémico, desorden en el mercado y falta de liquidez.

Aunado a lo anterior, durante 2009 se sumaron los efectos de la crisis epidemiológica por el virus de la Influenza A(H1N1), por lo que en Bancomext se instrumentaron rápidamente programas y estrategias para mitigar los efectos del entorno adverso, reiterando su compromiso con los sectores prioritarios que directa o indirectamente estuvieran relacionados con la exportación y la generación de divisas; asegurando la preservación de las fuentes de empleo creando un entorno económico más estable, en favor de las industrias que contribuyen de manera fundamental al desarrollo de la economía nacional.

Los resultados positivos alcanzados con estos Programas Emergentes, permitieron que Bancomext como Institución de Banca de Desarrollo reafirmara su papel fundamental en este tipo de coyunturas, al actuar oportunamente para atender las necesidades del sector exportador y generador de empleo y de divisas.